

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 5.321/2012

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Lofroad, Unipessoal, LDA, que tenía su anterior domicilio en C/Travessa da Telheira, 305 1º-sala 7/4455-563-Parafita-Porto/Portugal, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Felipe Pineda Villa por la cantidad de 800€ se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-118/2011-JAT: Por recibida demanda efectuada por don Felipe Pineda Villa, en Reclamación de Cantidad por impago porte realizado el 11/5/2011 de Francia a Palau de Plega-

mans, contra Lofroad, Unipessoal, LDA se acuerda admitirla a trámite, señalándose la Vista para el próximo día 25/09/2012 del año en curso a las 09:00 AM horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba 6 de agosto de 2012. El Presidente, Fdo. José María Lora Cerezo.